



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de marzo de 2002

Expediente N° 8007/01

RES. CD Cs. Ex. N° 029/02

VISTO:

Las presentaciones efectuadas, por el Ing. Silvano Locatelli y Bioq. Rosario del Valle Gómez de Díaz, mediante las cuales elevan para su aprobación, los programas de las asignaturas OPTATIVAS "Desarrollo de Procesos de Pequeña y Mediana Industria" y de "Bromatología" respectivamente, de la carrera de Licenciatura en Química/97;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes emitidos por la Comisión de Carrera que corre a fs. 42 y 46 y el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de ordinaria del día 27/02/02)

R E S U E L V E:

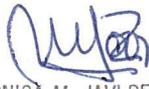
ARTICULO 1°: Tener por aprobado y vigente para el período lectivo 2001, los contenidos de los Programas Analíticos y de Trabajos Prácticos de las asignaturas **OPTATIVAS** de la carrera de Licenciatura en Química – Plan 1997, que se menciona seguidamente:

- "Desarrollo de Procesos de Pequeña y Mediana Industria" (fs. 44 y 45)
- "Bromatología" (fs. 48 a 52)

Dejando aclarado que el Sistema de Inscripción y el Régimen de Correlatividad para las mencionadas asignaturas fueron aprobados por Res. C.D. N° 194/01 (Anexo I – Expediente N° 8305/01).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos, al Ing. Silvano Locatelli, a la Bioq. Rosario Gómez de Díaz, al Departamento de Química. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS